



GOBERNACION DEL HUILA

DECRETO No. 3931 del 2015

"Por medio del cual se declara la Colección de Bienes Muebles que integran el Museo de la Huilensidad Jorge Villamil Cordovéz como Patrimonio Cultural del Departamento del Huila.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO HUILA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial de las que le confiere el artículo 5 de la Ley 1185 de 2008 y el Decreto 763 del 10 de marzo de 2009 por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 397 de 1997 modificada por la Ley 1185 de 2008; en lo que correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza material, y

CONSIDERANDO:

Que es deber del Gobierno Departamental velar por la salvaguardia, protección, recuperación, conservación, sostenibilidad y divulgación del Patrimonio Cultural, con el propósito que sirva de testimonio de la identidad cultural huilense, tanto en el presente como en el futuro.

(...)

Que en virtud de lo anterior, el Consejo Departamental de Patrimonio determina emitir por unanimidad concepto favorable para que el Gobierno Departamental declare la Colección de 352 piezas pertenecientes al Museo Jorge Villamil de Neiva como Patrimonio Cultural del departamento del Huila.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. -Declarar como Patrimonio Cultural del Departamento del Huila y en consecuencia Bien de Interés Cultural del Ámbito Departamental el conjunto de 352 piezas que conforman la Colección de Bienes Muebles que integran el Museo de la Huilensidad Jorge Villamil Cordovéz que a continuación se relaciona:

REGISTROS	TITULO	TECNICA
Reg. 1	Disco de oro al maestro Jorge Villamil	Disco dorado grabado
Reg. 2	Disco de platino al Dr. Jorge Villamil	Disco grabado en platino

(...)

ARTÍCULO TERCERO. - El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los

03 DIC. 2015

CARLOS MAURICIO MARTÍN BARRIOS
Gobernador del Departamento del Huila

CARLOS ALBERTO MARTÍN SALINAS
Secretario Departamental de Cultura y Turismo

Vº Bº Departamento Jurídico
HERNANDO ALVARADO SERRATO
Director

blly

Carrera 4 calle 8 esquina ; Neiva - Huila - Colombia
Teléfono: 8657300; Código Postal 410010

www.huila.gov.co; twitter: @HuilaGov; Facebook: www.facebook.com/huilagob; YouTube: www.youtube.com/huilagob